



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y FÍSICA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023
PRESUPUESTO 2024

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad 15 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de Departamento", que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.



Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio..

Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gastos en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 15 de marzo de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

I. LIQUIDACIÓN 2023

Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

ACCIONES REALIZADAS	IMPORTE GASTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	80.927,17€
Material didáctico	3.989,34€
Trabajos Fin de Grado	42.056,87€
Laboratorio de prácticas	34.880,96€
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	4.917,03€
Publicaciones y tesis doctorales	1.594,326€
Congresos y reuniones.	260,43€
Laboratorio de investigación	3.062,28€
C) APOYO A LA FORMACIÓN	0,00€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	0,00€
Organización de Eventos	0,00€
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.286,59€
TOTAL GASTO	113.130,79€



INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	<i>Gasto / unidad</i>
Phmetro. (1 u.)	1.210,00€
Fuente Alimentación. (1u.)	1.894,46€
Conductímetro (1 u.)	511,01€
Colorímetro (1 u.)	908,32€
Bomba de calor (1 u.)	2.881,60€
Energía Solar Térmica (1 u.)	11.776,30€
Motor Stirling (2 u.)	417,91€
Phmetro (1 u.)	859,85€
Software Meteonorm 8 (1 u.)	682,48
Software Origin Pro 2023 (1 u.)	1.197,90€
CPU (2 u.)	857,89€
CPU (1 u.)	893,69€
Práctica Energía Fotovoltaica (1 u.)	2.188,70
Manorreductor (2 u.)	378,62€
CPU (1 u.)	845,28€
Vasos Dewar con tapa (5 u.)	368,45€
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	<i>Gasto / unidad</i>
Compresor (1 u.)	223,85€
Transferencias	
Transf. al C.G. 122.022 (Servicio Dicroismo Circular) alb.2023-0001.	525,00€



Transf. al C.G. 122.011 (Laboratorio de Resinas) alb LIDIR 4-6.	4.864,20€
Transf. al C.G 111.001 (Gastos Estructurales Gerencia) Exceso gasto energía eléctrica según normas Presupuesto 2023	5.283,32€
6 Traslados a la Plataforma Solar de Tabernas. Prácticas Máster	1.848,99 €
1 Traslado a la Plataforma Solar de Tabernas. Prácticas Grado	232,77€
1 Traslado a la Plataforma Solar de Tabernas. Prácticas Grado	232,77€
2 Traslados a planta solar fotovoltaica. Prácticas Grado	484,00€

II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a 54.408,35 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la cuantía de 3.894,22 euros.

Por tanto, el presupuesto del Departamento disponible para 2023 asciende a la cantidad de **58.302,57 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:



<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	39.015,16 €
Material didáctico	1.500,00 €
Trabajos Fin de Grado	16.415,98 €
Laboratorio de prácticas	21.099,18 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	10.536,23 €
Publicaciones y tesis doctorales	2.000,00 €
Congresos y reuniones	949,31 €
Laboratorio de investigación	7.586,92 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	0,00 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	0,00 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.751,18 €
TOTAL GASTO	58.302,57 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	<i>Gasto / unidad</i>
Ordenador Profesorado	1200,00€
Transferencias	
Transf. al C.G. 171.013 (Grupos Docentes del Dpto. Química y Física) Exceso de gasto 2023 - G.D. Antonio Fernández	104.92€
Transf. al C.G. 171.013 (Grupos Docentes del Dpto. Química y Física) Devolución adelanto 2023 por gastos pendientes	2.000,00€



<p>El Secretario del Departamento,</p> <p>(firmado digitalmente)</p> <p>D. Antonio Manuel Puertas López</p>	<p>El Director del Departamento,</p> <p>(firmado digitalmente)</p> <p>D. Antonio Manuel Romerosa Nieves</p>
---	---